

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/1301/0043/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

GARY FRANK GUEVARA LÓPEZ (SISCOLOR)

0614-270680-114-7

LÍNEA:

1301 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

N°	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54399	1	SERVICIO	ELABORACIÓN DE 6 BANNERS IMPRESOS A FULL COLOR EN LONA BANNER MATE DE 13 ONZAS, EN MEDIDA DE 3 METROS DE LARGO POR 1.25 METROS DE ALTO, CON RUEDO EN LOS EXTREMOS, CON TUBO INDUSTRIAL REDONDO DE 3/4 PULGADA DENTRO DE CADA RUEDO. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA POR ESCRITO, PREVIO A LA IMPRESIÓN DE LOS BANNERS. GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARTIN ALVARADO, CEL 7822-6424, TEL: 2244-2804, EMAIL: malvarado@Inclusocial.gob.sv	NO APLICA	\$ 474.00	\$ 474.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 474.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 6 BANNERS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACCIONES CONTEMPLADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE COMO APOYO A LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CEDES CIUDAD MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE COMUNIDADES SOLIDARIAS.

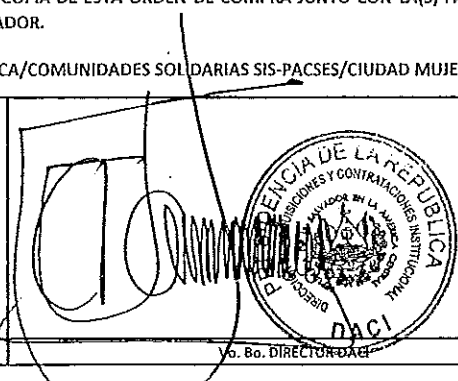
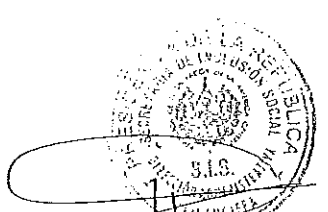
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 01SSM(06-10-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0043/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN Y ENTREGA DEL ARTE ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-PACSES/CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).



DESIGNADO SIS-PACSES (CM)

Vo. Bo. DIRECCIÓN DACI

JEFE UFI